



MUNICIPALIDAD DE
CAPIOVI

Capióvi, Misiones, 02 de Agosto 2.006.

ORDENANZA N° 307/06

VISTO: Que en el Barrio Capiovicito, (inscripto en la Dirección de Catastro Provincial y Geodesia como Barrio Loteo Rural), Municipio Capióvi, Departamento Libertador General San Martín, se ejecutará el Programa de Mejoramiento de Barrios.

CONSIDERANDO: Que, uno de los objetivos principales del Programa de Mejoramiento de Barrios es el Saneamiento y Mitigación Ambiental.

Que, en dicho Barrio existen inmuebles ubicados a la vera de un arroyo (sin nombre).

Que se hace necesario limitar el uso de los inmuebles a fin de lograr un mejoramiento paulatino de las condiciones naturales y expectativas de vida, evitando las posibles inundaciones o humedades que en un futuro pudieran afectar a construcciones y personas ocupantes de los mismos.

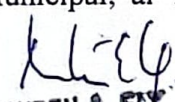
Que se hace necesario el uso adecuado de los arroyos a fin de evitar la contaminación de sus aguas y riveras.

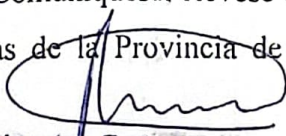
POR ELLO:

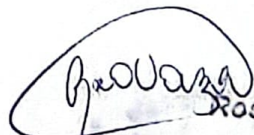
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º DECLARAR Áreas de Recuperación y Control a una franja paralela a la rivera del arroyo (sin nombre), de 10m de ancho, respecto a los inmuebles que conforman el Barrio Capiovicito (inscripto en la Dirección de Catastro Provincial y Geodesia como Barrio Loteo Rural), denominados catastralmente como Manzana 12(doce), lotes 1(uno), 4(cuatro) y 5(cinco); Manzana 11(once), lotes 1(uno) al 3(tres) ambos inclusive; Manzana 14(catorce), lotes 1(uno), 9(nueve) y 10(diez), según Plano de Mensura Particular N° 25.804, proveniente de la subdivisión del lote 4(cuatro) del plano de Mensura N° 13.372.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, Comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones Cumplido, **ARCHÍVESE.**


RUBÉN A. ELVIRA
Concejal
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Capióvi


Rosa A. Vázquez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante